

DECRETO Nº__587 /

LAJA. Febrero 06 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 91 de fecha 05/02/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159
- 3.-D.A. Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar Productora, para desarrollar actividad municipal "Celebración día de los Enamorados".

RESUELVO:

- 1.-APRUÉBENSE: las bases del llamado "Contratación Productora", para desarrollar actividad municipal "Celebración día de los Enamorados".
- 2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600322, del presupuesto año 2013.
- 4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPL SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE

JPA/IMB/sba DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Depto. Dideco

Unidad de Adquisiciones

Control Interno